



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

3422 *Modificación del horario de la Junta de Gobierno Local*

El Sr. Alcalde, con fecha 14/01/2014, adoptó la siguiente Resolución:

PRIMERO.- Modificar el horario de la Junta de Gobierno Local, y ésta celebrará las sesiones los jueves no festivos de cada mes del año, a las 08:00 horas, en las dependencias de este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Comunicar esta Resolución a todos los Regidores afectados y a los responsables de los diferentes Servicios Municipales, para su conocimiento y efectos.

TERCERO.- Publicar esta Resolución en el BOIB, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales.

QUART.- Ratificar en el Pleno esta Resolución en la primera sesión que se celebre para dar cumplimiento a lo que prevé el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Es Castell, 18 de febrero de 2014.

El Alcalde

José Luis Camps Pons

